



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



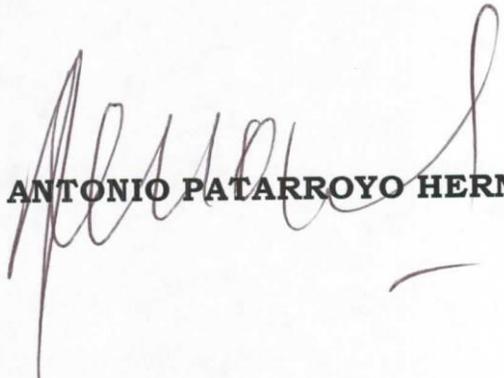
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
SOCORRO-SANTANDER
Rad. 2020-00003-00

Socorro, Diecisiete (17) de Febrero de dos mil veintidós (2022).

Póngase en conocimiento de las partes, en este proceso EJECUTIVO SINGULAR DE MAYOR CUANTIA, adelantado por **EMILSEN NIÑO MARTINEZ**, en contra de **JUAN DIEGO CALA RUEDA**, radicado al No. 2020-00003-00, el resultado del informe pericial No. **DRNROCC-LDGF-0000018-2021**, de fecha siete (07) de diciembre de dos mil veintiuno (2021), remitido por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses – Dirección Regional Nororiente, Laboratorio de Documentología y Grafología Forense, para su conocimiento y fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE y CUMPLASE,

El Juez,


RITO ANTONIO PATARROYO HERNANDEZ